

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-005-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DGPyD.</b>

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **10:00 (diez)** horas del día **27 de febrero del año 2025**, de conformidad con lo establecido en **numeral VIII.1**, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, C.P. 20100, colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los Servidores públicos autorizados por la Universidad cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

La junta fue presidida por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretaria del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instaló formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria a las **10:00 horas del día 25 de febrero de 2025**, conforme a lo indicado en la convocatoria.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, [https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page\\_id=1639](https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639), además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requirente (El Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo), quienes solventaron las preguntas de carácter técnico, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

La convocante realiza las siguientes **aclaraciones** a la convocatoria.

No.	Aclaración
1	<ul style="list-style-type: none"> <li> <p><b>En la partida 1, numeral 3.1 Requerimientos dice:</b></p> <p>El LICITANTE deberá considerar el suministro e instalación del servicio de acceso a Internet Dedicado, bajo las siguientes características:</p> <p>6.4 Gbps de Internet Simétrico dedicado dividido en los siguientes anchos de banda:</p> <p>i. Ciudad Universitaria 1 enlace, de 2 Gbps y 1 enlace de 750 Mbps.</p> <p>ii. Campus Sur 750 Mbps.</p> <p>iii. Centro de Educación Media Plantel Oriente 1 enlace 750 Mbps y 1 enlace de 400 Mbps</p> <p>12 meses</p> <p>Servicio mensual</p> <p>L.P.N. E/901045968-005-2025</p> <p>Contratación de Servicio de Internet y Renovación de Licenciamientos para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPyD.</p> <p>Av. Universidad N° 940 C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags.</p> <p>Página 25 de 47</p> <p>iv. Centro de Educación Media Plantel Central 750 Mbps.</p> <p>v. Centro de Ciencias Agropecuarias 300 Mbps.</p> <p>vi. Gómez Portugal 200 Mbps.</p> <p>vii. Casa de Música 100 Mbps.</p> <p>viii. Casa de Artes Escénicas 100 Mbps.</p> <p>ix. Casa de Artes Audiovisuales 200 Mbps.</p> <p>x. Edificio de Actividades Artísticas y Culturales 100 Mbps.</p> <p><b>Debe decir:</b></p> <p>El LICITANTE deberá considerar el suministro e instalación del servicio de acceso a Internet Dedicado, bajo las siguientes características:</p> <p><b>7.5 Gbps de Internet Simétrico dedicado dividido en los siguientes anchos de banda:</b></p> <p>i. Ciudad Universitaria 1 enlace, de 2 Gbps y 1 enlace de 750 Mbps.</p> <p>ii. Campus Sur 2 enlaces de 750 Mbps.</p> <p>iii. Centro de Educación Media Plantel Oriente 2 enlaces de 750 Mbps.</p> <p>12 meses</p> <p>Servicio mensual</p> <p>L.P.N. E/901045968-005-2025</p> <p>Contratación de Servicio de Internet y Renovación de Licenciamientos para la Universidad</p> </li> </ul>

*(Handwritten signatures and initials on the right margin)*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-005-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.</b>

	<p>Autónoma de Aguascalientes, Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPYD. Av. Universidad N° 940 C.P. 20100, Ciudad Universitaria, Aguascalientes, Ags. Página 25 de 47 iv. Centro de Educación Media Plantel Central 750 Mbps. v. Centro de Ciencias Agropecuarias 300 Mbps. vi. Gómez Portugal 200 Mbps. vii. Casa de Música 100 Mbps. viii. Casa de Artes Escénicas 100 Mbps. ix. Casa de Artes Audiovisuales 200 Mbps. x. Edificio de Actividades Artísticas y Culturales 100 Mbps.</p>
2	<p><b>Se elimina la partida número 6 de esta licitación, por lo que únicamente se deberán ofertar en conjunto las partidas 4 y 5.</b></p>
3	<p><b>Para la partida 3</b></p> <p>La vigencia del Contrato para la <b>partida 3</b>, será del <b>01 de mayo de 2025 al 31 de diciembre de 2025</b>, pudiendo ampliarse según la suficiencia presupuestal del <b>31 de marzo del 2026</b>, para completar 11 meses de servicio. Por lo que la instalación de los requerimientos deberá quedar previo al inicio de la mencionada vigencia.</p>
4	<p><b>Para la partida 2, se deberá considerar los siguientes requerimientos:</b></p> <p>Deberá incluir todo los trabajos e instalaciones necesarias, dentro y fuera de la Universidad para el suministro del servicio solicitado y entregado en los siguientes Sitios:</p> <p style="padding-left: 40px;">I. Centro de Datos del Departamento de Redes y Telecomunicaciones, Ciudad Universitaria.</p> <p><b>1. ALCANCE</b></p> <p>La Universidad Autónoma de Aguascalientes requiere de Internet simétrico dedicado para atender la operación y funcionamiento de las áreas académicas y administrativas, de Ciudad Universitaria.</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REQUERIMIENTOS</b></p> <p>La Universidad Autónoma de Aguascalientes requiere contar con circuitos de enlace a Internet en los Centros de Datos de la Universidad por medio de fibra óptica, de forma tal, que deberá cubrir todos los requerimientos establecidos en estas bases y las especificaciones técnicas descritas. Los Centros de Datos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes ya cuentan con acondicionamientos físicos, eléctricos y ambientales, por lo que el dimensionamiento de los circuitos se realizó para que cuente con capacidad suficiente para satisfacer las demandas de los equipos de infraestructura de cómputo para lo existente.</p> <p><b>3. REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE TELECOMUNICACIONES</b></p> <p><b>3.1 Requerimientos:</b></p> <p><b>EL LICITANTE</b> deberá considerar el suministro e instalación del servicio de acceso a Internet Dedicado, bajo las siguientes características:</p> <p>750 Mbps de Internet Simétrico dedicado en: Ciudad Universitaria.</p> <p>El licitante deberá proporcionar un equipo con capacidades de conexión suficiente para el enlace, así como suministrar los accesorios necesarios para realizar la interconexión y poder recibir la conexión con terminación LC en fibra óptica monomodo y con alimentación de 120 V AC.</p> <p>La interfaz de entrega del enlace de será con interfaz RJ45 UTP.</p> <p>a. El servicio de internet deberá ser entregado mediante fibra óptica. (Ver coordenadas de los sitios) Anexo A.</p> <p>b. El nivel de servicio requerido para este servicio deberá ser de 99.99 % en el backbone de la red del licitante. Con una pérdida de paquetes menor al 1% y una latencia máxima de 45 milisegundos en el backbone del licitante.</p> <p>c. La convocante asignará como contacto administrativo al M. en A. José Antonio Pérez Hernández</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPyD.**

[joseantonio.perez@edu.uaa.mx](mailto:joseantonio.perez@edu.uaa.mx) para la gestión de facturación y pagos, y como contacto técnico al Ing. Jorge Humberto Casillas Domínguez [jorge.casillas@edu.uaa.mx](mailto:jorge.casillas@edu.uaa.mx) para la instalación, notificaciones y atención de fallos.

**Es Responsabilidad DEL LICITANTE:**

- I. Realizar las adecuaciones necesarias para el ingreso de fibra óptica hasta los Centros de Datos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y para los enlaces entregar en las velocidades mencionadas.

Para los Enlaces

- a. Entregar en las velocidades mencionadas.  
b. El modelo del router (no es necesaria la configuración), donde se recibirá el enlace es:

SITIO	ROUTER	NUMERO DE SERIE
CIUDAD UNIVERSITARIA	FortiGate 601E	FG6H1E5819902471-601E

- c. Para todos los servicios solicitados se requieren dos direcciones IPv4 públicas en interfaces independientes e iguales a las indicadas en los requerimientos: una para la comunicación del CPE propiedad de la convocante y otra para pruebas del enlace en caso de fallas que se presenten durante la prestación del servicio.

- II. Al momento de la entrega del enlace se deberá entregar un reporte técnico que incluya pruebas de desempeño del mismo, las cuales deberán ser realizadas por al menos 24 horas consecutivas. Entre los parámetros a medir están:

- a. Ancho de banda.  
b. Pérdida de paquetes.  
c. Latencia.

- III. Contar con al menos 2 salidas a TIER 1 con una capacidad mínima de 10 Gbps por cada una de las salidas TIER 1 de internet, las cuales deben ser mostradas en un diagrama de red donde sea especificada su conectividad y anexadas a la propuesta técnica.

- IV. Proporcionar el soporte técnico especializado, las 24 horas del día durante la vigencia de los contratos. Debiendo proporcionar los números telefónicos de su Centro de Atención tanto locales como nacionales sin costo, número 01 800.

- V. Proporcionar el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 niveles.

- VI. Proporcionar un MTTR (Mean Time to Repair) no mayor a 4 horas.

- VII. Proporcionar una herramienta que permita monitorear el consumo de ancho de banda del servicio de internet a través de un sitio en la Web, el servicio de monitoreo deberá de incluir en sus reportes al menos: promedio de utilización, picos de utilización, descartes, errores, contador de paquetes, etc. Asimismo, tener una demora o "delay" no mayor a 10 minutos en los reportes que genere el sistema. Deberá anexar descripción de la herramienta a la propuesta técnica y realizar en la entrega del servicio la capacitación del uso de la misma para el personal de la institución.

- VIII. Contar con el libre tráfico de los enlaces proporcionados hacia la Internet evitando bloqueos y garantizando su conexión.

- IX. Al presentarse bloqueos o falta de comunicación con sitios en internet por cualquier protocolo o aplicación, el licitante deberá proporcionar la información suficiente para que la Convocante trámite ante terceros la restauración de las comunicaciones.

- X. El licitante será el encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de sus equipos y partes, cableados y demás dispositivos que se utilicen para brindar el servicio requerido, hasta los puntos de entrega definidos (Centros de datos de la UAA).

- XI. Considerar todos los gastos necesarios para proveer el servicio hasta cada uno de los Centros de Datos.

- XII. El servicio de soporte deberá entregar al personal de la UAA el reporte por algún medio electrónico de cada ticket que se solicite.

**PERIODO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS.**

La fecha de instalación y entrega del servicio deberá ser al 31 de marzo de 2025, para iniciar la vigencia el 01 de abril de 2025. Los trabajos del licitante dentro de las instalaciones de la universidad deberán ser programados con anticipación para asegurar el paso en cada una de las localidades y áreas.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

**DATOS ADMINISTRATIVOS.**  
Los pagos se realizarán a mensualidades vencidas a los 20 días naturales posteriores a la fecha de entrega del servicio, previo a la verificación de la prestación del servicio y la información correcta del CFDI. Se entregará al licitante adjudicado los datos de los responsables técnico y administrativo.

El Presidente, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de las siguientes personas: -----

No.	Empresa	Forma de presentación	No. de preguntas
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.	Correo Electrónico	21
2	TELÉFONOS DE MÉXICO SAB DE CV	Correo Electrónico	03
3	INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	Correo Electrónico	04
4	AXTEL, S.A.B DE C.V.	Correo Electrónico	32

Acto seguido procedió a dar respuestas las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación: -----

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

**Empresa: TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.**

**Forma de presentación: Correo electrónico.**

**No. de preguntas: 21**

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS  Documento 2: <b>Identificación Vigente.</b>	Se solicita amablemente a la convocante aclarar si es correcto entender que se podrá presentar copia certificada de la <b>Identificación Oficial Vigente del Representante Legal.</b>  Favor de aclarar  <b>Respuesta: Sí se podrá presentar copia certificada de los documentos legales solicitados en original, los cuales preferentemente pueden incluir su copia simple, para estar en posibilidades de cotejar y regresar las copias certificadas.</b>
2	X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS  Documento 2.5: <b>Carta poder.</b>	Dice: <i>acompañada de las dos identificaciones originales y copias, la del licitante o su representante legal o común que firme la propuesta</i>  Se solicita amablemente a la convocante aclarar si es correcto entender que no será necesario replicar el original de la Identificación Oficial del Representante Legal, ya que es el mismo que solicitan en el " <b>numeral 2: Identificación Vigente</b> ", y solo deberá presentarse copia fiel del mismo documento que se integre en dicho numeral.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

		Favor de aclarar
		<p><b>Respuesta: Es correcta su apreciación, adicional a lo anterior, se deberán incluir preferentemente las copias de simples de las identificaciones de los testigos que firman la carta.</b></p>
<b>3</b>	<p>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p> <p>Documento 2.7: <b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.</b></p>	<p>Dice: <i>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 03 de marzo de 2025...</i></p> <p>De conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, y toda vez que la naturaleza de esta Licitación es presencial, solicitamos amablemente a la convocante permita presentar dicha opinión en sentido positivo con una fecha de emisión no mayor a 5 días naturales previos al acto de presentación de presentación y apertura de propuestas, esto con el fin de facilitar y hacer posible la presentación e integración de las propuestas.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta: No se acepta su propuesta. Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", valida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 03 de marzo de 2025.</b></p> <p>Se pone a su disposición el día 03 de marzo de 2025 de 8:00 am a 09:30 a.m., los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, pero si estar integrado dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria, tampoco es necesario integrarla en la información de la memoria USB.</p>
<b>5</b>	<p>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p> <p>Documento 2.7: <b>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.</b></p>	<p>Dice: <i>La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 03 de marzo de 2025...</i></p> <p>En caso de que la respuesta anterior sea negativa, toda vez que este documento será ser impreso el mismo día del acto de presentación de propuestas, solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar este documento sin firma ni rubrica.</p> <p>¿Se acepta nuestra propuesta?</p>



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

		<p><b>Respuesta: Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, pero si estar integrado dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria, tampoco es necesario integrarla en la información de la memoria USB.</b></p>
5	<p>Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 1 3.1 Requerimientos</p>	<p>Dice: a. La Universidad Autónoma de Aguascalientes podrá solicitar se distribuyan los anchos de banda de forma diferente sin rebasar las capacidades de las interfaces de los CPE. Estos cambios de ancho de banda serán agendados y coordinados con el Licitante. Para lo anterior es necesario que el Licitante entregue tiempos máximos no excedentes a 5 días hábiles para hacer la reasignación de ancho de banda, así como el número de veces que podrá realizarse.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclare si ¿los sitios con anchos de banda de 100 Mbps a 300 Mbps tendrán incrementos superiores a los 500 Mbps hasta llegar al 1Gbps?</p> <p><b>Respuesta: Los sitios marcados con anchos de banda de 100 a 300 Mbps no se incrementarán a más de 500 Mbps.</b></p>
6	<p>Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 1 3.1 Requerimientos</p>	<p>Dice: b. El servicio de internet deberá ser entregado mediante fibra óptica. (Ver coordenadas de los sitios) Anexo A.</p> <p>Pregunta: Se le solicita a la convocante los sitios se puedan entregar por un medio diferente a la Fibra Óptica respetando la simetría y ancho de banda del enlace, ¿se acepta nuestra propuesta?</p> <p><b>Respuesta: No se acepta la propuesta, sujetarse a bases de la licitación.</b></p>
7	<p>Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 1 y 2 3.1 Requerimientos</p>	<p>Dice: Realizar las adecuaciones necesarias para el ingreso de fibra óptica hasta los Centros de Datos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y para los enlaces entregar en las velocidades mencionadas.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclare ¿se puede hacer uso de infraestructura existente de la Universidad para uso del ingreso de la fibra?</p> <p><b>Respuesta: Se podrá hacer uso de la infraestructura existente disponible en la Universidad.</b></p>
8	<p>Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 1 y 2 3.1 Requerimientos</p>	<p>Dice: b. El modelo del router (no es necesaria la configuración), donde se recibirá el enlace es:</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si ¿es correcto entender que los Router mencionados son propiedad de la Universidad, y la configuración, soporte y mantenimiento son responsabilidad de la Universidad?</p> <p><b>Respuesta: Es correcta la apreciación.</b></p>
9	<p>Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 1 y 2</p>	<p>Dice: b. El modelo del router (no es necesaria la configuración), donde se recibirá el enlace es:</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

	3.1 Requerimientos	<p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si ¿es correcto entender que el proveedor deberá de considerar su equipo demarcador por cada uno de los enlaces?</p> <p><b>Respuesta: Es correcta la apreciación.</b></p>
10	Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 1 3.1 Requerimientos	<p>Dice: c. Los equipos mencionados son propiedad de la convocante y el licitante deberá considerar la configuración del enrutador en Ciudad Universitaria para el enlace de 2Gbps en la cuestión del anunciamiento del segmento IPv4 148.211.0.0/16. Para el resto de los equipos no es necesario realizar configuración.</p> <p>Pregunta: Se le solicita a la convocante aclarar si ¿es correcto entender que se requiere de la entrega de un equipo para el enlace de 2 Gbps en la Ciudad Universitaria, y considerar la configuración de su FortiGate 601E?</p> <p><b>Respuesta: El licitante adjudicado proporcionará un equipo (10 Gbps SFP + LR) con capacidades de conectividad suficiente para soportar los 2 Gbps y no será necesario configuración en el equipo Fortigate propiedad del convocante.</b></p>
11	Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 1 y 2 3.1 Requerimientos	<p>Dice: VII. Proporcionar una herramienta que permita monitorear el consumo de ancho de banda del servicio de internet a través de un sitio en la Web, el servicio de monitoreo deberá de incluir en sus reportes al menos: promedio de utilización, picos de utilización, descartes, errores, contador de paquetes, etc. Asimismo, tener una demora o "delay" no mayor a 10 minutos en los reportes que genere el sistema. Deberá anexar descripción de la herramienta a la propuesta técnica y realizar en la entrega del servicio la capacitación del uso de la misma para el personal de la institución.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclare ¿cuántos personas recibirán la capacitación de la herramienta?</p> <p><b>Respuesta: El licitante adjudicado deberá considerar la capacitación de 3 ingenieros designados por la Convocante en modalidad presencial o a distancia, cubriendo todos los aspectos señalados en la partida y numeral indicado en bases.</b></p>
12	Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 1 y 2 3.1 Requerimientos	<p>Dice: TRANSICION DE SERVICIO. Dentro de su propuesta técnica deberá integrar el plan de transición a seguir de tal forma que se asegure la continuidad del servicio dadas las necesidades de este, y en coordinación con el proveedor anterior, quedará bajo su responsabilidad todo lo necesario para realizar dicha transición.</p> <p>Pregunta: Se le solicita la convocante aclare si ¿es correcto entender que la Universidad apoyará al proveedor entrante en la comunicación con el proveedor saliente?</p> <p><b>Respuesta: Es correcta la apreciación.</b></p>
13	Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 3	<p>Dice: Deberá incluir todo los trabajos e instalaciones necesarias, dentro y fuera de la Universidad para el suministro del servicio solicitado y...</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

		<p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar ¿se puede hacer uso de infraestructura existente de la Universidad para uso del ingreso de la fibra o la microonda?</p> <p><b>Respuesta: Se podrá hacer uso de la infraestructura existente disponible en la Universidad.</b></p>
14	Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 3 2.1 Requerimientos	<p>Dice: I. Realizar las adecuaciones necesarias para el ingreso de fibra óptica hasta el Centro de Datos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes o la colocación de las estructuras de soporte de los equipos inalámbricos -según aplique a la oferta del licitante.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar ¿se puede hacer uso de infraestructura existente de la Universidad para uso del ingreso de la fibra o enlaces inalámbricos?</p> <p><b>Respuesta: Se podrá hacer uso de la infraestructura existente disponible en la Universidad.</b></p>
15	Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 3 2.1 Requerimientos	<p>Dice: b. El modelo del router (no es necesaria la configuración), donde se recibirá el enlace es un Mikrotik CCR1036-12G-4S</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar si ¿es correcto entender que el Router mencionado es propiedad de la Universidad, y la configuración, soporte y mantenimiento son responsabilidad de la Universidad?</p> <p><b>Respuesta: Es correcta la apreciación.</b></p>
16	Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 3 2.1 Requerimientos	<p>Dice: VII. Proporcionar una herramienta que permita monitorear el consumo de ancho de banda del servicio de internet a través de un sitio en la Web, el servicio de monitoreo deberá de incluir en sus reportes al menos: promedio de utilización, picos de utilización, descartes, errores, contador de paquetes, etc. Asimismo, tener una demora o "delay" no mayor a 10 minutos en los reportes que genere el sistema. Deberá anexar descripción de la herramienta a la propuesta técnica y realizar en la entrega del servicio la capacitación del uso de la misma para el personal de la institución.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar ¿cuántas personas recibirán la capacitación de la herramienta?</p> <p><b>Respuesta: El licitante adjudicado deberá considerar la capacitación de 3 ingenieros designados por la Convocante en modalidad presencial o a distancia, cubriendo todos los aspectos señalados en la partida y numeral indicado en bases.</b></p>
17	Anexo "1" Descripción de los Servicios Generalidades Partida 1 y 2 3.1 Requerimientos	<p>Dice: TRANSICIÓN DE SERVICIO. Dentro de su propuesta técnica deberá integrar el plan de transición a seguir de tal forma que se asegure la continuidad del servicio dadas las necesidades de este, y en coordinación con el proveedor anterior, quedará bajo su responsabilidad todo lo necesario para realizar dicha transición.</p> <p>Pregunta: Se le solicita a la convocante aclarar ¿Qué entregable</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

		<p>espera? por parte del licitante, por ejemplo, un plan de trabajo</p> <p><b>Respuesta:</b> El licitante adjudicado deberá presentar un documento (plan de trabajo o cronograma) donde se especifiquen fechas, actividades o tareas, horarios, periodo de ejecución y responsables de tal forma que se observe el cumplimiento de la entrega del servicio en tiempo y forma.</p>
18	Inicio de la vigencia 01 de abril	<p>Se le solicita respetuosamente a la convocante ampliar el periodo de instalación ya que 18 días hábiles (fallo 5 marzo – inicio contrato 31 marzo) no son viables para instalar 10 sitios de la partida 1. En el cual el proveedor actual sera favorecido por estos tiempos</p> <p><b>Respuesta:</b> Para la partida 1 y 2, se deberá respetar el tiempo de entrega e inicio de la vigencia requerido en la convocatoria.</p>
19	Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:	<p>Dice: <i>Numeral 7 Relación de tres clientes Anexo "7": Incluir copia de la factura de cada uno de los servicios y una carta de Recomendación por cada uno de los clientes relacionados (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico, de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII.25 y XXIV de la presente Convocatoria.</i></p> <p>Se le solicita a la convocante que las cartas de cliente, las reciba en formato electrónico, ya que algunos clientes están en el interior de la República Mexicana, en el caso de ser adjudicado se presenten las cartas originales.</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se podrán presentar en formato electrónico/digitalizada (impresa), cubriendo los demás requisitos de nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico, de la persona que suscribe, para poder corroborarse. En caso de resultar adjudicado, deberán presentarse las cartas en original.</p>
20	Documentos legales adicionales: Con fundamento en el Artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, anexar la Opinión Positiva de los siguientes documentos:	<p>Dice: <i>Numeral 7 Relación de tres clientes Anexo "7": Incluir copia de la factura de cada uno de los servicios y una carta de Recomendación por cada uno de los clientes relacionados (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico, de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII.25 y XXIV de la presente Convocatoria.</i></p> <p>El requisito del punto 9 que a la letra dice:</p> <p>9. manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa.</p> <p>Se debe de incluir en el CV solicitado del numera 7 ó se debe</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPyD.**

		<p>incluir en otra carta</p> <p><b>Respuesta: La información se deberá incluir en el Curriculum de la empresa o bien en una carta aparte.</b></p>
21	1. Junta de aclaraciones párrafo cuarto	<p>Dice: <i>La junta se iniciará con el registro de los participantes presentes, acto seguido se dará respuesta a las preguntas recibidas con la antelación señalada, después se les concederá a los proveedores la oportunidad de formular por escrito las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales. En caso de ser necesario quien preside el acto podrá determinar un receso del acto, el cual no excederá de cinco horas.</i></p> <p>Se le solicita amablemente a la convocante que permita realizar "las preguntas tendientes a aclarar las respuestas que se dieron a los cuestionamientos iniciales" vía electrónica, esto con el fin de darle oportunidad a los licitantes que no estén en la ciudad de Aguascalientes</p> <p><b>Respuesta: No es posible realizar los cuestionamientos de esta manera, favor de sujetarse a lo establecido en la convocatoria.</b></p>

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

**Empresa: TELÉFONOS DE MÉXICO SAB DE CV**  
**Forma de presentación: Correo electrónico.**  
**No. de preguntas: 03**

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	3.1 a. página 25	<p>¿Se podría ampliar el periodo de tiempo para la modificación del ancho de banda de un enlace?</p> <p><b>Respuesta: Se acepta la propuesta, debiendo considerar lo siguiente:</b></p> <p><i>"a. La Universidad Autónoma de Aguascalientes podrá solicitar se distribuyan los anchos de banda de forma diferente sin rebasar las capacidades de las interfaces de los CPE. Estos cambios de ancho de banda serán agendados y coordinados con el Licitante. Para lo anterior es necesario que el Licitante entregue tiempos máximos no excedentes a 15 días naturales para hacer la reasignación de ancho de banda, así como el número de veces que podrá realizarse."</i></p>
2	PERIODO DE INSTALACIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS. Página 28	<p>¿Se podría tener más tiempo para la entrega del enlace de Internet Dedicado para Centro de Educación Media Plantel Norte de la Universidad Autónoma de Aguascalientes?</p> <p><b>Respuesta: Se acepta su solicitud favor de considerar la aclaración hecha por la convocante.</b></p>
3	CUARTA Página 39	<p>¿Qué alcances se requieren para la capacitación del personal designado por la universidad?</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-005-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.</b>

		<p><b>Respuesta:</b> El licitante adjudicado deberá considerar la capacitación de 3 ingenieros designados por la Convocante en modalidad presencial o a distancia, cubriendo todos los aspectos señalados en la partida y numeral indicado en bases.</p>
--	--	--

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

Empresa: INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.  
 Forma de presentación: Correo electrónico.  
 No. de preguntas: 04

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	Numeral X, Punto 9.3	<p>Se solicita carta del fabricante para las partidas 4,5 y 6, con un formato en específico, sin embargo, el fabricante maneja formatos previamente autorizados, por lo que solicitamos a la convocante nos permita entregar carta firmada por el fabricante con el escrito autorizado por parte de Fortinet, en la que se menciona que somos Partners autorizados de la marca. ¿se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si es posible presentarlo de esta manera, se deberán incluir los datos solicitados de nombre, Domicilio, puesto, teléfono correo electrónico, de la persona que suscribe, para poder corroborarse.</p>
2	Numeral X, Punto 9.3	<p>Solicitamos a la convocante de acuerdo a los tiempos del fabricante con estos tipos de solicitudes, nos permita entregar la carta digitalizada en la entrega de la propuesta y para firma de contrato la entrega ya en físico original, ¿se acepta nuestra solicitud?</p> <p><b>Respuesta:</b> Si se podrán presentar en formato electrónico/digitalizada (impresa), cubriendo los demás requisitos. En caso de resultar adjudicado, deberán presentarse las cartas en original.</p>
3	Numeral X, Punto 19	<p>Podría la convocante aclarar si este punto aplica también para las partidas 4,5 y 6, o únicamente para las partidas 1, 2 y 3.</p> <p><b>Respuesta:</b> El numeral 19 "Manifiesto de aceptación de Juntas ordinarias", solo aplica para las partidas 1, 2 y 3.</p>
4	Anexo 1	<p>Partida 4, 5 y 6, nos podría compartir la convocante los números de serie de los equipos a considerar para este licenciamiento.</p> <p><b>Respuesta:</b> El número de serie del equipo a licenciar en la partida 4 es FG6H1E5819902471-601.          El número de serie en la partida 5 es FAZ-VMTM20014071.          Con la aclaración hecha por la Convocante para la partida</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

	6 queda contestada su pregunta.
--	---------------------------------

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS:**

Empresa: AXTEL, S.A.B DE C.V.  
Forma de presentación: Correo electrónico.  
No. de preguntas: 32

Número de Pregunta	Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo.	Texto de la pregunta
1	V. Penas Convencionales Dice: Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.	<p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar que otras acciones le correspondería realizar derivado de la aplicación de penas convencionales. Por favor pronunciarse al respecto.</p> <p><b>Respuesta:</b> para este contrato se deberá considerar dentro de las <b>PENAS CONVENCIONALES</b>, lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Asimismo, en caso de resultar aplicables, se deberá considerar el procedimiento establecido en los artículos 53 y 54 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes</p> <p>La normatividad puede encontrarse en la página: <a href="https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
2	3. Pruebas de aceptación	<p>¿Es correcto entender que posterior al término señalado para pruebas, se procederá a firmar por parte de la Universidad y el proveedor adjudicado, el acta de aceptación del servicio?</p> <p><b>Respuesta:</b> Es correcto, se realizará la entrega de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.</p>
3	II. Información relativa a los bienes o servicios. 3.	<p>Se solicita a la convocante indicar en que momento se hará la designación del supervisor general por parte del proveedor adjudicado.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se deberá mencionar en la "Carta de Manifiesto Personal Técnico Certificado", donde se menciona: <i>Para el caso de la partida 1, 2 y 3. Carta del Licitante en donde manifieste que cuenta con personal técnico certificado por el mismo para la atención, instalación, mantenimiento y re apuntamiento de los servicios licitados, y el listado de atención que se brindara a la Universidad. (incluir los nombres del personal)</i></p>
4	III. III. Garantía de cumplimiento del contrato	<p>¿Es correcto entender que se podrá presentar garantía emitida de manera electrónica? Por favor proporcionar correo electrónico a donde deberá ser remitida.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

		<p>Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera, se deberá enviar a los correos <a href="mailto:licitacionesuaa@edu.uaa.mx">licitacionesuaa@edu.uaa.mx</a>, <a href="mailto:paola.jimenez@edu.uaa.mx">paola.jimenez@edu.uaa.mx</a> y <a href="mailto:beatriz.rivera@edu.uaa.mx">beatriz.rivera@edu.uaa.mx</a></p>
5	III. IV. Cancelación de la Fianza	<p>Se solicita a la convocante indicar a que se refiere "y se haya pagado la totalidad de los finiquitos a los trabajadores", se sugiere eliminar ya que la contratación del servicio es sobre la prestación de servicios, o bien indicar "en caso de que aplique, se haya pagado la totalidad de los finiquitos a los trabajadores" ¿Se acepta la propuesta?</p> <p>Respuesta: Para el caso del apartado II.IV, se deberá considerar:</p> <p><b>"II.IV. CANCELACIÓN DE LA FIANZA.</b> <i>La fianza no será liberada hasta que el proveedor haya prestado a satisfacción del Área Contratante, Técnica, Requirente y Administradora del Contrato, el 100% del servicio, una vez que se concluya la vigencia del contrato y en caso de aplicar, se hayan pagado la totalidad de los finiquitos a los trabajadores."</i></p>
6	II.VI.I. Penas Convencionales Dice: Lo anterior con independencia de las acciones que le corresponda realizar a la convocante.	<p>Pregunta: Se solicita a la convocante aclarar que otras acciones le correspondería realizar derivado de la aplicación de penas convencionales. Por favor pronunciarse al respecto.</p> <p>Respuesta: para este contrato se deberá considerar dentro de las PENAS CONVENCIONALES, lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y lo establecido en la convocatoria.</p> <p>Asimismo, en caso de resultar aplicables, se deberá considerar el procedimiento establecido en los artículos 53 y 54 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes</p> <p>La normatividad puede encontrarse en la página: <a href="https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/">https://www.uaa.mx/dgf/compras/index.php/normatividad-y-procedimientos/</a></p>
7	II. VI.II. Deducciones	<p>¿Es correcto entender que las deducciones se aplicarán sobre el monto del servicio afectado y no sobre el monto total del contrato?</p> <p>Respuesta: El Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo aplicará las deducciones al pago del servicio en caso de incumplimiento <u>parcial o deficiente</u> en que pudiera incurrir el proveedor en la prestación del servicio, respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato, conforme a lo establecido en los Anexos de esta Convocatoria y obligaciones contenidas en el contrato respectivo. Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad incumplida o servicio afectado.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

<b>8</b>	II. VI.II. Deduciones	<p>Para un mejor entendimiento, se solicita a la convocante el criterio y/o porcentaje para aplicar deducciones.</p> <p><b>Respuesta:</b> Procede la determinación, cálculo y aplicación de deducciones en la contratación del servicio, cuando por causas imputables al proveedor éste proporcione los servicios de manera parcial o deficiente. Las deducciones no podrán exceder del 10% (diez por ciento) del importe o importe máximo del contrato.</p> <p>Para determinar las deducciones habrá de analizarse si los tiempos para resolver las deficiencias se requieren en horas o en días, ya que para redactar la penalización deberá quedar diferenciado cuando son por cada día de atraso o por cada hora de atraso.</p> <p>Se tomará como referencia para calcular la deductiva, el importe mensual del contrato suministrada parcial o deficientemente, considerando la proporcionalidad que debe existir en las deducciones.</p> <p>Si los incumplimientos sobrepasan el 10% el área requirente solicitará la cancelación total o parcial de partidas o conceptos no entregados, o bien, la rescisión del contrato/pedido.</p> <p>Las deducciones que en su caso deban realizarse se harán constar en un acta de notificación para el prestador de servicios y deberá reflejarse en el CFDI correspondiente.</p>
<b>9</b>	II. IX. Rescisión administrativa y terminación anticipada	<p>¿Es correcto entender que procederá la Rescisión administrativa y/o terminación anticipada una vez que se haya agotado el límite de aplicación de penalizaciones y/o deducciones?</p> <p><b>Respuesta:</b> Tal como se indica en la convocatoria y en el artículo 54 de la Ley, el procedimiento se iniciará una vez agotado el monto límite de aplicación de las penas convencionales, lo anterior de conformidad a la normatividad aplicable.</p>
<b>10</b>	IX. Evaluación de las propuestas Cuarto párrafo. Dice. Para las partidas 1, 2 y 3, los servicios se adjudicarán por partida individual, total a un solo licitante.	<p>¿Es correcto entender que se podrá adjudicar la partida 1, 2 y 3 por partida individual a diferentes licitantes, o adjudicar la partida 1 y 3 a un solo licitante, o 2 y 3 a un solo licitante? En caso contrario por favor aclarar a que se refiere "total a un solo licitante"</p> <p><b>Respuesta:</b> Conforme a lo establecido en la convocatoria, para las partidas 1, 2 y 3, los servicios se adjudicaran por partida individual, total a un solo licitante, utilizando el criterio de evaluación binario,</p> <p>La partida 1 se adjudicará a quien obtenga la mejor propuesta económica y solvente, pero no podrá ser el</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

		<p>mismo adjudicado para la partida 2.</p> <p>Es decir, en caso de que una misma empresa obtenga los mejores precios y solvencia en la partida 1, se adjudicará en la partida 1; y en la partida 2, se adjudicará a quien hubiese obtenido el segundo lugar en precio con propuesta solvente.</p> <p>En este sentido una de las combinaciones podría ser: Adjudicar la partida 1, 2 y 3 por partida individual a diferentes licitantes (3); Adjudicar la partida 1 y 3 a un solo licitante, o adjudicar la partida 2 y 3 a un solo licitante.</p>
11	IX. Evaluación de las propuestas Noveno párrafo Dice. Partida 4 a 6, en conjunto a un solo licitante	<p>En ese sentido, ¿las partidas 4, 5 y 6 se adjudicarán a un solo licitante?</p> <p><b>Respuesta:</b> Tal como se establece en la convocatoria y en esta junta de aclaraciones, las Partidas 4 y 5, se adjudicarán en conjunto a un solo licitante.</p>
12	IX. Evaluación de las propuestas Cuarto párrafo	<p>¿Es correcto entender que se podrán cotizar todas las partidas? independientemente que su adjudicación sea por grupos o no pueda ganar un mismo proveedor 2 partidas específicas.</p> <p><b>Respuesta:</b> Se pueden cotizar todas las partidas, entendiéndose que la adjudicación se realizará conforme a lo establecido en la convocatoria y en esta junta de aclaraciones.</p>
13	b. Garantía de calidad de los bienes	<p>¿Es correcto entender que no aplica? ya que se refiere a garantía por entrega de bienes y el alcance de la presente Licitación es prestación de servicio.</p> <p><b>Respuesta:</b> Sí se deberá garantizar la calidad del servicio, durante el periodo de vigencia del contrato.</p>
14	Anexo 1. Partida 2	<p>¿A la partida 2 no le aplican los mismos alcances, descripción general de requerimientos y requerimientos específicos de telecomunicaciones que para la partida 1?</p> <p><b>Respuesta:</b> Con la aclaración hecha por la convocante, se da respuesta a su pregunta.</p>
15	Anexo 1 Partida 4, 5 y 6	<p>¿Es correcto entender que el pago se efectuará en una sola exhibición a la entrega de las licencias?</p> <p><b>Respuesta:</b> Tal como se establece en la convocatoria, el pago de los servicios de los licenciamientos para el conjunto de las partidas 4 y 5, se efectuará a los 20 días naturales siguientes a la aprobación de la factura correspondiente, aplicando las deducciones procedentes en razón de las sanciones, y previa validación del área requirente, Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo. Las facturas se deberán presentar al Departamento antes</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPyD.**

		mencionado para su aprobación a fin de iniciar el trámite de pago correspondiente.
16	<p><b>III. DISPOSICIÓN, COSTO Y VENTA DE BASES</b> Dice: Los comprobantes de pagos deberán ser de la fecha señalada anteriormente, y deberán enviarse al correo licitacionesuaa@edu.uaa.mx y beatriz.rivera@edu.uaa.mx a más tardar el 27 de febrero de 2025, a las 15:00 horas, para poder ser corroborados con el Departamento correspondiente. Es responsabilidad de los interesados en participar en la licitación, corroborar que el depósito sea realizado de manera correcta, pues en caso de no detectarse el pago, se tendrá por no realizado en la fecha correcta.</p> <p><b>Importante:</b> En caso de seleccionar el pago por la opción 1 y 2, una vez recibidos los comprobantes de pago (a más tardar en la fecha establecida) por parte del interesado en la licitación, el Departamento de Compras realizará la solicitud para corroborarlos ante el Departamento de Cajas, y de manera posterior se enviarán los recibos oficiales de la UAA a los interesados que hubiesen hecho el depósito, por lo que una vez recibido, el interesado podrá tramitar la factura correspondiente en el portal de la UAA, ingresando al siguiente link: <a href="https://siuaaxt.uaa.mx/siima/IMW_Mdi/main.aspx">https://siuaaxt.uaa.mx/siima/IMW_Mdi/main.aspx</a></p> <p>Para los casos antes mencionados, se deberá anexar a su propuesta el recibo del banco y el comprobante de la UAA.</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar, que en caso de elegir la opción 3 (Pago directo en el Departamento de cajas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes) Se deberá presentar en la propuesta del licitante el recibo de pago, así como el recibo oficial que la UAA enviará a cada uno de los interesados Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta: Se deberán integrar los recibos de acuerdo a los establecido en la convocatoria.</b></p>
17	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NÚMERO 1.</b> Dice: El proveedor previo a la firma del contrato respectivo deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo de estos documentos.</p>	<p>Es correcto, entender que el licitante adjudicado previo a la firma del contrato deberá presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo del acta constitutiva, reformas o modificaciones, así como del poder notarial del representante legal. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p><b>Respuesta: En caso de no contar con el registro activo en el padrón de proveedores de la UAA, si se deberán presentar los documentos en original para su cotejo.</b></p>
18	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS</b></p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar que el original y copia simple de la identificación oficial vigente deberán presentarse</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

	<p><b>PROPUESTAS NÚMERO 2</b></p> <p>Identificación Vigente. Tanto las personas físicas con actividad empresarial que participan, como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común, que acudan al acto de inscripción y apertura de proposiciones, deberán presentar identificación original y copia, pudiendo consistir ésta en pasaporte, licencia de conducir, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional.</p>	<p>dentro del sobre cerrado. Favor de confirmar</p> <p><b>Respuesta: Las identificaciones pueden presentarse preferentemente dentro del sobre que contenga la propuesta.</b></p>
19	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NÚMERO 2.2</b></p> <p>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento a este punto, se deberá presentar la Constancia de Situación Fiscal del Representante Legal o Apoderado Legal con una antigüedad no mayor a 3 meses. Favor de confirmar</p> <p><b>Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera.</b></p>
20	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NÚMERO 2.3</b></p> <p><b>Personas Morales:</b> En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa con su última modificación y el poder del representante legal, en copia simple.</p> <p><b>Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2025</b> Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta).</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar que, para dar cumplimiento a este punto, se deberá presentar copia simple de la Constancia de Registro al Padrón de Proveedores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes vigente. Favor de confirmar.</p> <p><b>Respuesta: Tal como se establece en la convocatoria, en lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2025, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad; información que deberá coincidir el acta constitutiva con el objeto social actual y el poder colocado en la plataforma, con la persona en la que recaen las facultades de representación al momento del acto de presentación y apertura de propuestas (y quien firma la propuesta).</b></p>
21	<p><b>X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS NÚMERO 2.5</b></p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar que el párrafo en mención es de carácter informativo y no se deberá entregar escrito. Favor de confirmar</p>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

	<p>Dice: Para los documentos 2.1 a 2.5: Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas. Adicionalmente, se deberá desprender de los mismos que el objeto social sea acorde a la naturaleza de esta licitación, ubicando en su constancia de situación fiscal la actividad conforme a lo solicitado en la convocatoria).</p>	<p><b>Respuesta: Es informativo y deberá considerarse como un elemento importante de la presentación de propuestas.</b></p>
<b>22</b>	<p><b>DOCUMENTOS LEGALES ADICIONALES NUMERO 2.7</b> Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal. La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 03 de marzo de 2025. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>Se solicita a la convocante aclarar si para dar cumplimiento al presente numeral, el licitante participante deberá presentar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido POSITIVO que se descarga del portal del IMSS con fecha del día 03 de marzo de 2025 Favor de aclarar.</p> <p><b>Respuesta: Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", valida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 03 de marzo de 2025.</b></p>
<b>23</b>	<p><b>DOCUMENTOS LEGALES ADICIONALES NUMERO 2.7</b> Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.* En sentido positivo donde conste cumplimiento de obligaciones, la situación del RFC, la localización en el domicilio fiscal, comprobar que no se encuentre en el listado del artículo 69-B del CFF, y que no cuenta con créditos fiscales firmes o exigibles, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D, Resolución Miscelánea Fiscal, regla 2.1.24, Anexo 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal. La opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de</p>	<p>Se solicita a la convocante permita presentar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad no mayor a 72 horas, toda vez que el portal del IMSS en algunas ocasiones se encuentra en mantenimiento, lo que podría impedir la participación del licitante. ¿Se acepta nuestra petición?</p> <p><b>Respuesta: Se deberá entregar la opinión conforme a las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", valida, positiva y además el formato deberá indicar que la misma se encuentra vigente al momento de la presentación y apertura de propuestas que es el día 03 de marzo de 2025.</b></p> <p><b>Se pone a su disposición el día 03 de marzo de 2025 de 8:00 am a 09:30 a.m., los equipos de cómputo e impresión del Departamento de Compras, edificio 222, planta baja, con la finalidad de que el representante de los licitantes</b></p>

*(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPd.**

	Seguridad Social deberá presentarse con fecha del día 03 de marzo de 2025. (Su omisión es causa de desechamiento)	interesados, puedan realizar la descarga, impresión e integración al sobre de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social.  <b>Conforme a lo establecido en la Convocatoria, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social no requiere tener firma autógrafa del representante legal, pero si estar integrado dentro del sobre de la propuesta con la fecha mencionada en la Convocatoria, tampoco es necesario integrarla en la información de la memoria USB.</b>
24	<b>DOCUMENTOS LEGALES ADICIONALES NUMERO 2.7</b>  Capitales contables: Se establece como requisito para los licitantes que sus ingresos sean equivalentes del diez por ciento del monto total de su oferta, debiendo acreditarse mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP. <b>(NO APLICA)</b>	Se solicita a la convocante confirmar que el presente requisito NO APLICA en la presente licitación y la NO presentación de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, no es causal de desechamiento. Favor de confirmar  <b>Respuesta: es correcto, no aplica el numeral de capitales contables.</b>
25	<b>DOCUMENTOS LEGALES ADICIONALES NUMERO 7</b>  Relación de tres clientes Anexo "7": Incluir copia de la factura de cada uno de los servicios y una carta de Recomendación por cada uno de los clientes relacionados (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares de la Presente Licitación, se deberá incluir, Nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico, de la persona que suscribe, en caso de que la información sea falsa o no pueda comprobarse, se procederá conforme a lo establecido en el numeral XIII.25 y XXIV de la presente Convocatoria. (Su omisión es causa de desechamiento)	Se solicita a la convocante permita presentar las cartas de recomendación de clientes impresas del electrónico que emitan los clientes y se solicite la carta en original al licitante que resulte adjudicado. ¿Se acepta nuestra petición?  <b>Respuesta: Si se podrán presentar en formato electrónico/digitalizada (impresa), cubriendo los demás requisitos de nombre, Domicilio, puesto, teléfono y correo electrónico, de la persona que suscribe, para poder corroborarse. En caso de resultar adjudicado, deberán presentarse las cartas en original.</b>
26	8 Curriculum de la empresa: Dice: Para las partidas 1 a 3 y el conjunto de la partida 4 a 6. Que como mínimo incluya: 1) Objeto social, 2) Experiencia profesional, 3) Servicios que presta, 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Proveedores; 7) Informe de capacidad técnica en donde describirá la experiencia en la prestación del	Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa. Favor de aclarar  <b>Respuesta: Se deberá colocar en el curriculum de la empresa una manifestación del numero de empleados de su empresa.</b>



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.**

	<p>servicio motivo de la presente licitación; 8) Lista de clientes, con nombres, direcciones, teléfonos y correos electrónicos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde hubiera realizado servicios similares a los solicitados en ésta CONVOCATORIA, y 9) manifestar bajo protesta de decir verdad el número de elementos con los que actualmente cuenta la empresa. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	
<p style="text-align: center;"><b>27</b></p>	<p><b>B. DOCUMENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA</b> <b>NUMERO 15</b> Propuestas en conjunto: En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación.</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que mi representada no presente participación conjunta, podrá presentar escrito libre en el que manifieste que el presente requisito No le aplica. Favor de confirmar</p> <p><b>Respuesta: Sí se podrá presentar de esta manera.</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>28</b></p>	<p><b>OTROS REQUISITOS</b> <b>PÁG.18</b> Importante:</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar, que los documentos deberán estar firmados en firma autógrafa en la última hoja de cada uno de ellos y con la rúbrica en todas las demás hojas</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS**  
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**NÚMERO E/901045968-005-2025**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE  
LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y  
TELECOMUNICACIONES DE LA DGPyD.**

	La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rúbrica en todas las hojas. Su incumplimiento es causal de desechamiento.	Favor de confirmar.  <b>Respuesta: Tal como se establece en la convocatoria, la propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rúbrica (o bien firma), en todas las hojas.</b>
29	<b>OTROS REQUISITOS PÁG.18</b> Propuesta Foliada (se deberá foliar la totalidad de hojas que integran su propuesta, su omisión no es causa de desechamiento)	Se solicita a la convocante confirmar, que no será motivo de desechamiento el no presentar la propuesta foliada. Favor de confirmar  <b>Respuesta: No es motivo de desechamiento, pero se solicita de preferencia realizarlo de esta manera.</b>
30	<b>PARTIDA 3</b>	Debido al punto donde se encuentra el plantel ; Se pide a la convocante poder ampliar el tiempo de entrega del servicio a 160 días adicionales. Por las adecuaciones necesarias.  <b>Respuesta: No se acepta la propuesta, favor de considerar la aclaración hecha por la convocante.</b>
31	<b>PARTIDA 3</b>	Se solicita al convocante indique si pueden realizar Instalación de antenas aéreas en la parte superior de edificio donde llegara el enlace de Internet  <b>Respuesta: Como se indica en bases, el Licitante adjudicado deberá incluir todos los trabajos e instalaciones necesarias, dentro y fuera de la Universidad para el suministro del servicio solicitado, lo que incluye (sin estar limitado a) la instalación de antenas aéreas en estructuras colocadas en la azotea del edificio donde llegará el enlace.</b>
32	<b>PARTIDA 4,5,6</b>	Para tener la libre participación se solicita a la convocante aceptar Carta de Mayorista.  <b>Respuesta: Si se podrá presentar carta de respaldo de mayorista de la partida 4 y 5.</b>

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 03 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja, siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas.

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes: \_\_\_\_\_

C. Beatriz E. Rivera de Loera  
Jefa del Departamento de Compras y Secretaria  
Técnica del Comité de Compras




<b>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES</b>
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS</b>
<b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>
<b>NÚMERO E/901045968-005-2025</b>
<b>CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DGPYD.</b>

C. Esmeralda Yazmin Rodríguez Durón <b>Representante de la Contraloría Universitaria</b>	<u>Esmeralda Rd</u>
C. María Díaz Rodríguez <b>Representante del Departamento Jurídico</b>	<u>Maria</u>
<b>Dirección General de Planeación y Desarrollo</b>	<u></u>
C. José Antonio Pérez Hernández <b>Jefe de la Sección de Red Institucional del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPYD (Área requirente)</b>	<u>José A. Pérez</u>
C. Lisly Paola Jiménez de Alba <b>Departamento de Compras</b>	<u>Lisly</u>
C. Arnoldo Rodríguez Romo <b>Departamento de Compras</b>	<u>Arnoldo</u>
C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera <b>Departamento de Compras</b>	<u>Gabriela</u>
C. Berenice Ceballos Guzmán <b>Departamento de Compras</b>	<u>Berenice</u>
<b>Por parte de los Licitantes:</b>	
C. Andrés Vicente González Aguilar <b>Teléfonos de México S.A.B. de C.V.</b>	<u>Andrés</u>
C. Héctor Campos Fernández <b>Axtel, S.A.B DE C.V.</b>	<u>Héctor</u>

Siendo las **10:40** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.

**FIN DE TEXTO**